



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021.

PUNTO 4:

Opinión del Departamento de Transporte Aéreo, JAC, en relación con la solicitud de Enmienda al Permiso de Operación núm.88, del operador aéreo **FRONTIER AIRLINES, INC.**

VISTO el informe del Departamento de Transporte Aéreo, JAC, mediante el oficio DTA/007/21 del 8 de enero de 2021, mediante el cual indican que el operador aéreo **FRONTIER AIRLINES, INC.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Manual de Requisito JAC-001 (versión 7.0), y a la Ley 491-06 de Aviación Civil, sobre el proceso de enmienda, para incluir en su Permiso de Operación núm.88, la ruta Orlando (MCO)/Santo Domingo (SDQ)/Orlando (MCO).

VISTO el informe del Departamento de Transporte Aéreo, JAC, mediante el oficio DTA/016/21 del 13 de enero de 2021, sobre la solicitud del operador aéreo **FRONTIER AIRLINES, INC.**, para la comercialización de los vuelos en la ruta Orlando (MCO)/Santo Domingo (SDQ)/Orlando (MCO).

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las facultades que le otorga la ley, decidió mediante

RESOLUCIÓN 3-2021:

PRIMERO: Que la solicitud formulada por la empresa **FRONTIER AIRLINES, INC.**, en el sentido de que sea introducida una enmienda a su Permiso de Operación núm.88, para incluir la ruta Orlando (MCO)/Santo Domingo (SDQ)/Orlando (MCO), sea sometida al procedimiento de vista pública para ser conocida en audiencia pública a las 2:00 p.m. del miércoles 27 de enero de 2021, en el Salón de Reuniones “Lic. Norge Botello Fernández” de este organismo, sito en la calle José Joaquín Pérez #104, 2do. Nivel, Gazcue, ciudad.

SEGUNDO: Aprobar la comercialización de la ruta solicitada mientras se completa el proceso de autorización de la enmienda al permiso de operación con la observación sujeto a la aprobación gubernamental.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PLM/jpc.

